

Comunicado

A NIVEL NACIONAL

7 de agosto 2024

DÍAS DE VACACIONES DEL PERSONAL REFLEJADAS EN BOLETAS DE PAGO

Estimados Colaboradores,

A partir del mes de julio, las boletas de pago de remuneraciones emitidas desde la plataforma TuRecibo muestran los días de vacaciones gozados en el mes de pago. Esta información proviene de la programación vacacional aprobada por sus jefes directos y validada por las sedes o áreas a la fecha de cierre de planillas.

Les recordamos que cualquier modificación debe darse por razones muy excepcionales y previamente aprobada por los jefes directos, comunicando oportunamente a los Asistentes Administrativos de Gerencia o Asistentes de Planilla en su Dirección Zonal hasta el día 26 de cada mes.

Agradeceremos seguir esta recomendación que beneficiará a la mejora continua de nuestros procesos de gestión y garantizará que las boletas siempre reflejen las vacaciones realmente gozadas.